

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

**El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información.** El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 27/04/1994  
**Gestora:** GESTIFONSA, S.G.I.I.C., S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 15/06/1994  
**Grupo Gestora:** BANCO CAMINOS

**Depositario:** BANCO CAMINOS, S.A.

**Grupo Depositario:** BANCO CAMINOS

**Auditor:** ERNST & YOUNG

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio

**Categoría:** Fondo de Inversión. RENTA FIJA MIXTA EURO

**Plazo indicativo de la inversión:** 3-4 años

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice 30% Ibex 35 y 70% índice AFI letras del tesoro a un año.

La cartera del Fondo estará compuesta por Renta Fija, tanto pública como privada, con un mínimo del 70% del patrimonio y por Renta Variable con un máximo del 30% del mismo. Este Fondo tiene una exposición al riesgo divisa máximo 5% sobre el patrimonio. La inversión en valores de renta fija será predominantemente en el área Euro, si bien un porcentaje menor podría estar negociado en otros países de la O.C.D.E. La duración de la cartera del Fondo estará entre 0 y 5 años dependiendo de la evolución del mercado de renta fija y de los tipos de interés. Invertirá preferentemente en emisores soberanos, si bien podrá invertir en emisiones de renta fija privada. La cartera de Renta Fija estará invertida en emisores de alta calificación crediticia (A, AA, AAA) y mediana BBB, no superando el 25% de la cartera los activos con esta calificación crediticia `BBB`. La inversión en valores de renta variable se centrará en emisores de la Zona Euro de alta capitalización bursátil, principalmente en valores del índice selectivo IBEX-35, índice que engloba a las 35 compañías de mayor capitalización del mercado nacional, sin que exista en principio una predeterminación en cuanto a sectores.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta y por el apalancamiento que conllevan.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, así como de crédito.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 6,00 Euros ó 1 Participación cuando el valor de la misma sea inferior a esta cuantía

**Principales comercializadores:** CAJA CAMINOS SDAD. COOP. DE CRÉDITO

#### **COMISIONES Y GASTOS**

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

### **INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS**

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

### **OTRA INFORMACIÓN**

#### **Régimen de información periódica**

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

#### **Fiscalidad**

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.